



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Hoja 1/2

Ley N° 8.111 (Carta Orgánica Municipal)

DECLARACION N° 005/24

VISTO:

El decreto provincial N° 3485/07 reglamento de la Ley de Mediación N° 7.324, publicado en el Boletín Oficial N° 17.766 el día de diciembre de 2007. -----

CONSIDERANDO:

Que, existe un espacio destinado a una Oficina de Mediación en la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, y; -----

Que, actualmente no tiene nombrado un titular, y; -----

Que, es un espacio de encuentro y dialogo para resolver conflictos, y; -----

Que, es una herramienta esencial para mejorar la calidad de vida del vecino y de esta manera favorecer la cultura de dialogo y; -----

Que, es un proceso voluntario flexible y participativo de resolución pacífica entre dos partes enfrentadas que recurren a una tercera persona imparcial (mediador) para llegar a un acuerdo satisfactorio, y; -----

Que, como Cuerpo Deliberativo debemos sancionar el instrumento legal pertinente que corrobore el acto referido. -----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS FACULTADES
DECLARA:**

ARTICULO 1º: VERIA CON AGRADO que el Ejecutivo Municipal realice las gestiones correspondientes para que se nombre a el/la titular del centro de mediación de la localidad de Profesor Salvador Mazza.-----



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
 Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 2/2

ARTICULO 2º: DAR AMPLIA DIFUSIÓN a la presente declaración y REALIZAR pública una convocatoria a la población de Salvador Mazza a los fines de que se presenten currículums vitales de postulantes para la ocupación de dicho cargo.-----

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente al Intendente Municipal, Sr. Gustavo E. Subelza, para su toma de conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO 4º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. -----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 24 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. PROYECTO DE DECLARACION PRESENTADO POR EL CONCEJAL RAU SORUCO, BLOQUE "SALVADOR MAZZA TIENE FUTURO" Y APROBADA CON MODIFICACIONES MEDIANTE DICTAMEN DE COMISION POR LOS CONCEJALES: ESTEFANIA TARRAGA, CAROLINA OBEID, GERARDO ARGANAÑARAZ, CRISTIAN CRAUZAS, RAUL SORUCO, PAULA ALTAMIRANO Y RICARDO TORRES. LA CONCEJAL GLADYS GONZALEZ AUSENTE CON AVISO. -----


 Velazquez Ezequiel
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE PROF. SALVADOR MAZZA




 DE PROF. SALVADOR MAZZA
 CONCEJO DELIBERANTE
 VICEPRESIDENTE
 Sergio E. Caballero

Altamirano Paula Gabriela
 CONCEJAL
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE PROF. SALVADOR MAZZA

Crausaz Sabha Cristian S.
 CONCEJAL
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE PROF. SALVADOR MAZZA

Tárraga Vedia Estefanía M.
 CONCEJAL
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE PROF. SALVADOR MAZZA


 Torres Ricardo Raúl
 CONCEJAL
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE PROF. SALVADOR MAZZA